



GOBIERNO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO
COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FORMATO RPC
RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

DD MM AA FOLIO DE MOSTRADOR

TIPO DE TRÁMITE C-1 C-2 C-3 No FOLIO/ RETYS

DATOS DEL SOLICITANTE

EL C. TEL. CON DOMICILIO EN COL/FRACC. TIENE A BIEN SOLICITAR SE EMITA DICTAMEN TÉCNICO RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE EFECTUAR EL TRAMITE DE CONVERSIÓN AL RÉGIMEN PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL INMUEBLE

DATOS DEL CONDOMINIO:

TIPO: NO. DE UNIDADES: (VIVIENDAS O LOCALES) SUPERFICIE DEL PREDIO: M2 DE CONSTRUCCIÓN: COS: CUS: DENOMINADO: NOMBRE DEL CONDOMINIO

SELLO RECIBIDO
CLAVES CATASTRALES

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGA:

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL FIRMA TELEFONO CALLE NUMERO COLONIA/FRACCIONAMIENTO

DATOS DEL PERITO:

RESPONSABLE DIRECTOR DE PROYECTO: RESPONSABLE DIRECTOR DE OBRA: NO. DE REGISTRO: FIRMA:

C-1 DESPACHADO

C-2 DESPACHADO

C-3 DESPACHADO

ARQ. HÉCTOR RAÚL HERNÁNDEZ MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO

La Dirección de Administración Urbana del H. Ayuntamiento de Mexicali, en el Ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 239, 240, y 241 fracción I y 242 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, artículo 1 y 6 fracciones II, III, IV, V, VI, y X, 8 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, delegadas a esta Dirección mediante acuerdo de cabildo tomado en Sesión Ordinaria de fecha 30 abril de 1996, publicados en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Baja California en fecha once de octubre de mil novecientos noventa y seis, artículo 1 del Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Mexicali. artículo 39 fracción I y artículo 51 del reglamento municipal de imagen urbana, 138 del Reglamento de Administración Pública Municipal de Mexicali Baja California; y I Artículo 6fraccion II de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California. II. Artículo 58 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California. III. Artículo 62 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California. Así como también en la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado Libre y Soberano de Baja California, publicado en el periódico oficial No. 16 de fecha de 10 de junio de 1973, Tomo LXXX.

Comprendo que la autorización del tramite solicitado dependerá de que los datos en el presente formato sean ciertos y que cumplan con la normatividad vigente, independientemente del pago que se realice por concepto de derechos para dar cause a la atención.
Este formato sustituye a los anteriores a partir de Junio del 2023

**FORMATO RPC REQUISITOS Y SEGUIMIENTO**  
**Todos los tramites y servicios solicitados generan pago de derechos.**

<p>Requisito indispensable contar previamente con: <b><u>FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA RÉGIMEN EN CONDOMINIO</u></b></p>	<p><b>SOLICITAR FORMATO S-US EN RECEPCION</b> <b>Requisitos:</b></p> <p><input type="checkbox"/> VoBo DE FRACCIONAMIENTOS (DONACIONES) <input type="checkbox"/> VoBo SIDURT (DONACIONES) <input type="checkbox"/> VoBo IMIP (COS y CUS)</p>
<p><b>REVISIÓN PREVIA DE ANTEPROYECTO</b></p>	<p><b>ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO</b></p> <p><input type="checkbox"/> ÁREAS PRIVATIVAS <input type="checkbox"/> ÁREAS COMUNES <input type="checkbox"/> ÁREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN <input type="checkbox"/> ÁREAS DE SERVICIO (MEDIDORES CFE, CESPМ, BASURA) <input type="checkbox"/> ESTACIONAMIENTOS</p>
<p><b>FACTIBILIDAD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN</b></p>	<p><input type="checkbox"/> PROYECTO EJECUTIVO, CON LAS CORRECCIONES SOLVENTADAS DE LA REVISIÓN PREVIA <input type="checkbox"/> DICTAMEN DE ACCESOS VIALES</p>
<p><b>FACTIBILIDAD DE CONVERSIÓN A RÉGIMEN DE CONDOMINIO C-1</b></p>	<p><input type="checkbox"/> FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO <input type="checkbox"/> DESLINDE CATASTRAL CERTIFICADO, VIGENCIA DE 2 AÑOS <input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE PROPIEDAD <input type="checkbox"/> FACTIBILIDAD DE LICENCIA E CONSTRUCCIÓN (PRESENTAR PLANOS CON SELLO DE REVISADO) <input type="checkbox"/> FACTIBILIDAD DE SERVICIOS CESPМ <input type="checkbox"/> FACTIBILIDAD DE SERVICIOS CFE <input type="checkbox"/> DICTAMEN DE ACCESOS VIALES <input type="checkbox"/> CRONOGRAMA (FASES DE DESARROLLO, PLAN MAESTRO)</p>
<p><b>LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN</b></p>	<p><input type="checkbox"/> PRESENTAR REQUISITOS Y FORMATO LC-1, PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN</p>
<p><b>CONVERSION A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO C-2</b></p>	<p><input type="checkbox"/> LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA <input type="checkbox"/> DICTAMEN DE USO DE SUELO <input type="checkbox"/> LIBERTAD DE GRAVÁMENES FISCAL E HIPOTECARIO <input type="checkbox"/> REGLAMENTO DE CONDOMINIO <input type="checkbox"/> MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO <input type="checkbox"/> TABLA DE INDIVISOS</p>
<p><b>TRASLACIÓN DE CONDOMINIO C-3</b></p>	<p><input type="checkbox"/> AVALÚO BANCARIO (NOMBRE DE LA FIANZADORA) <input type="checkbox"/> TERMINACIÓN DE OBRA (OFICIO SOLICITUD DE FIANZA) <input type="checkbox"/> DEPOSITO DE FIANZA DE GARANTIA</p>
<p><b>CANCELACIÓN DE FIANZA</b></p>	<p><input type="checkbox"/> SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZA DE GARANTÍA</p>